

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 17-03-2010

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO DE INSTALACIONES RADIATIVAS – DE CATALUÑA

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACIÓN CSN- GC/MO/IRA/2302/2010	Institut Català de Radioteràpia i Oncologia SL - Icro SL (IRA-2302) de Barcelona (Barcelonès), provincia de Barcelona. Fecha de la solicitud: 25.06.2009	Instalación destinada a poseer y usar equipos y material radiactivos para la terapia con haces externos, la curiterapia con alta tasa de dosis y la braquiterapia Solicitan: *: ver página a parte.	*: ver página a parte.	<ul style="list-style-type: none">- Es preceptiva la inspección previa a la puesta en marcha de la modificación.- El supervisor de la IRA, del servicio de Física y Protección Radiológica de Icro SL (Fundación Imor) es el responsable de la protección radiológica.- En la nueva sede del IMO, podrá haber material radiactivo almacenado, como delegación de la IRA-2302 y condicionado específico similar al de las instalaciones industriales con delegación.- Nucletron, al traer la fuente para el equipo HDR nuevo, retirará la que lleva el HDR-Classic que se da de baja.- Nucletron revisará el equipo HDR cada 6 meses.

Solicitan:

- Trasladar el Instituto de Microcirugía Ocular (IMO) a un nuevo edificio, calle de Josep M. Lladó 7 (en la rotonda de la salida 7 de la Ronda de Dalt) de Barcelona;
- Trasladar el material entre ICRO (calle Escolles Pies) y la nueva sede del IMO, mediante vehículo particular, en el que siempre habrá un supervisor u operador, y de acuerdo a la legislación sobre transporte de mercancías peligrosas.
- Substituir el proyector de la firma Nuclotron, modelo microHDR-Classic, por el modelo nuevo microHDR V3 (Digital).
- Trasladar semillas.
- Añadir una nueva clínica, Bonanova de Cirugía Ocular, a la lista de clínicas que tiene ICRO, para implantes de braquiterapia oftálmica.
-

Condiciones especiales:

2 - Se actualizan las clínicas en las que efectúan implantes de braquiterapia, sin ingreso.

13 - La carga de la primera fuente del equipo automático HDR de braquiterapia se realizará en presencia de personal de inspección del CSN. Por ello, se comunicará dicha carga con una antelación de 72 horas.

En el plazo máximo de 15 días tras cargar la primera fuente se enviará al CSN un documento con los resultados de las pruebas de aceptación que garanticen que el equipo, una vez montado, cumple las normas técnicas que les son aplicables y el certificado de control de calidad del equipo que incluya la comprobación de la radiación de fuga.

15 - En la zona de influencia del armario, se colocará un dosímetro de área para evaluar la dosis que podrá recibir el personal.

20 - Asimismo, siempre que haya material radiactivo en la delegación del IMO, se dispondrá de un detector de radiación.

24 - En la sede del IMO habrá un diario de operaciones específico.

25 - El titular registrará los datos sobre el Plan de formación continuada del personal de operación de la instalación y del IMO, los contenidos y los asistentes.

46 - La intensidad de dosis en las superficies de la caja fuerte de almacén de material radiactivo del IMO será tal que estas zonas estén clasificadas como libre acceso según el RPSRI.

47 - Se podrá disponer, almacenado sin sus fuentes, el equipo HDR Classic. Cuando decidan su destino, se comunicará previamente al SCAR.

48 - Se dispondrá de un contrato establecido entre El Institut Català de Radioteràpia i Oncologia SL (Icro SL) y el Institut de Microcirurgia Ocular (IMO).

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>AUTORIZACIÓN</p> <p>CSN- GC/MO/IRA- /0626/2010</p>	<p>Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Sant Creu i Sant Pau, de Barcelona (provincia de Barcelona).</p> <p>Fecha de la solicitud: 31.07.2009</p>	<p>Instalación destinada a radioterapia</p> <p>Solicitan: *: ver hoja a parte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se elimina la condición en la que prohíbe dirigir el haz de radiación del equipo de terapia superficial Pantak hacia el techo. La nueva sala tiene el blindaje suficiente para que el techo sea barrera primaria. - El certificado de control de calidad, que incluye la comprobación de la radiación de fuga, del equipo acelerador lineal que se trasladará (objeto de parte de esta modificación MO-17) ya lo presentaron en la documentación para su puesta en marcha, por lo que no se incluye en el condicionado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es preceptiva la inspección previa a la puesta en marcha de la modificación. - Las instalaciones radiactivas autorizadas del mismo titular y en la misma sede son las siguientes: la IRA-0302 de laboratorios e irradiador de sangre, la IRA-1434 de análisis clínicos y la IRA-0726 de medicina nuclear. - El Hospital de la Santa Creu i Sant Pau tiene un Servicio de Protección Radiológica (SPR), del Servicio de Radiofísica y Radioprotección (SRF-PR). - No se considera la petición de eliminar como residuo convencional las semillas fuera de uso. - Según nos han indicado irán solicitando la baja de las dependencias y equipos, en la sede vieja, a medida que vayan trasladando la instalación. - Para el equipo nuevo TC Philips, tienen establecido, con Philips Ibérica SA, el mantenimiento preventivo del equipo, con el programa de las revisiones periódica (dos al año) y de solución de averías.

*: Solicitan

- Trasladar (desde su ubicación actual en el Servei d'Oncologia Radioteràpica del sótano del pabellón del Sagrat Cor) al Servei d'Oncologia Radioteràpica en el sótano -2 del bloque F, del hospital nuevo, los equipos actualmente autorizados:
 - 1 equipo acelerador de partículas de la firma Varian, modelo Clinac 2100 C/D, que actualmente está autorizado en la sede antigua. Se ubicará en la “sala AL1”;
 - 1 equipo de radioterapia superficial de la firma Pantak, modelo Therapax 150.
- Instalar, en el Servei d'Oncologia Radioteràpica en el sótano -2 del bloque F del hospital nuevo, el equipo nuevo siguiente:
 - un equipo TC, Philips Brilliance Big Bore para planificar en radioterapia.
- Dar de alta las nuevas dependencias, en el Servei d'Oncologia Radioteràpica en el sótano -2 del bloque F del hospital nuevo, siguientes:
 - un quirófano para braquiterapia;
 - una gammateca;
 - 2 habitaciones de hospitalización para pacientes sometidos a implantes de braquiterapia, en la planta +1 (sala E1) del bloque E.
- Dar de baja las dependencias y equipos siguientes:
 - las 2 habitaciones de la planta 3a del pabellón del Sagrat Cor.
 - el equipo Selectron LDR.
- Poder eliminar como residuo convencional las semillas de decaídas.
- Mantener la autorización de las dependencias y equipos siguientes:
 - Las 2 salas blindadas con sendas unidades de telecobaltoterapia.
 - La gammateca de la planta sótano del Pabellón Sagrat Cor.
 - El radioquirófano de la planta sótano del Pabellón Sagrat Cor.
 - La sala del simulador de la planta sótano del Pabellón Sagrat Cor y el equipo de simulación Toshiba.
 - Los cuatro quirófanos y preoperatorio del bloque quirúrgico de la Fundació Puigvert.
 - Las habitaciones de hospitalización de las plantas 3ª y 4ª de la Fundació Puigvert.
- Dar de baja fuentes encapsuladas.
- Disminuir la actividad de las fuentes encapsuladas.